

FORMATO N° 11

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria

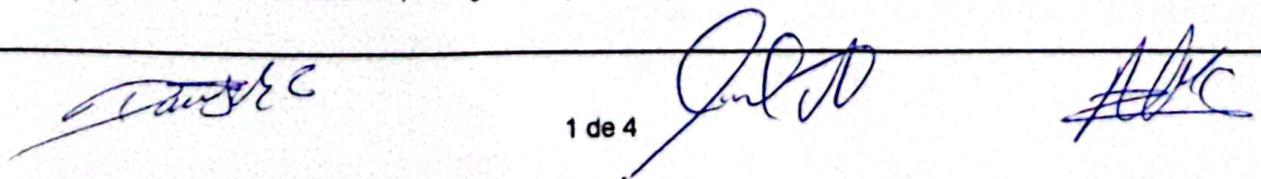
1 NÚMERO DE ACTA	3-1
-------------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Carmen Alto, a los 24 días del mes de abril del año 2023, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 - ÍTEM 1: LECHE EVAPORADA ENTERA DE TARRO GRANDE DE 410 GRAMOS, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y DE SER EL CASO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	DACIANO CHACERI CASAVILCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	PERCY ANGEL FLORES JOTA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	NILTON MEDINA SOSA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CAPEFA S.R.LTDA	20287233851
2	EMPRESA AGROINDUSTRIAL SAN MELCHOR E.I.R.L.	20452436214
3	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DELAY E.I.R.L.	20494370302
4	CORPORACION VLARO'S E.I.R.L.	20494434637
5	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	20494595991
6	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	20538403378
7	ORGEN E.I.R.L.	20568515006
8	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	20574627011
9	CREA ALIMENTOS S.A.C.	20601710316
10	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	20601918472
11	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	20602020577
12	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803
13	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250
14	MULTISERVICIOS BIOAGROINDUSTRIAL MOLINAFOODS E.I.R.L.	20604743606
15	CORPORACION ASHEQ KALLPA S.A.C.	20608006021
16	INDUSTRIA DE ALIMENTOS A & M S.A.C.	20609102081

5	DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas:	



FORMATO N° 11

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria**

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	29/03/2023	17:03:08
2	CAPEFA S.R.LTDA	29/03/2023	22:37:20
3	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	29/03/2023	17:05:05

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas electrónicas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
La admisión de las ofertas se detallan en el ANEXO N° 01 que forma parte de la presente acta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	ITEM I
2	CAPEFA S.R.LTDA	ITEM I
3	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	ITEM I

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L. ITEM I	139.618,56	100,48%
2	CAPEFA S.R.LTDA ITEM I	133.857,60	96,34%
3	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C ITEM I	130.129,92	93,66%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 (ITEM I)	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	55,92 puntos
	B. VALORES NUTRICIONALES	12 puntos
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos

FORMATO N° 11

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria

	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos
	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%	4.40 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92,32 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 (ITEM I)	CAPEFA S.R.LTDA
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	58,33 puntos
	B. VALORES NUTRICIONALES	12 puntos
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos
	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	08 puntos
	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%	4.92 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	103,25puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 (ITEM I)	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	60 puntos
	B. VALORES NUTRICIONALES	12 puntos
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos
	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos
	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%	05 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		PUNTAJE TOTAL
	1	CAPEFA S.R.LTDA (ITEM I) 103,25 PUNTOS
	2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C (ITEM I) 97 PUNTOS
	3	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L. (ITEM I) 92,32 PUNTOS
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 (ITEM I)	CAPEFA S.R.LTDA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 (ITEM I)	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 (ITEM I)	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

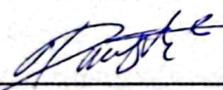
FORMATO N° 11

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 103 25 PUNTOS en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C (ITEM I)
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <hr/> DACIANO CHACCERI CASAVILCA PRESIDENTE MIEMBRO	 <hr/> PÉRCY ANGEL FLORES JOTA PRIMER MIEMBRO	 <hr/> NILTON MEDINA SOSA SEGUNDO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria

1	NUMERO DE ACTA	3-1
---	----------------	-----

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el Distrito de Camen Alto, a los 24 días del mes de abril del año 2023, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 - ÍTEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE TARRO GRANDE DE 410 GRAMOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	DACIANO CHACCERI CASAVILCA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
			Suplente		
	Primer Miembro	PERCY ANGEL FLORES JOTA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
			Suplente		
	Segundo Miembro	NILTON MEDINA SOSA	Titular	X	Dependencia: RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A. (ÍTEM I)	133,857.60

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	---

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  DACIANO CHACCERI CASAVILCA PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  PERCY ANGEL FLORES JOTA PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  NILTON MEDINA SOSA SEGUNDO MIEMBRO </div> </div>		
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		

ANEXO N° 01: ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNID. MEDIDA
1	LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO GRANDE DE 410 GRAMOS	33.888	TARRO

En el Distrito de Carmen Alto, a los 24 días del mes de abril del año 2023, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y DE SER EL CASO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

REQUISITOS	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y II).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme a la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y II)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada de devolución y reposición en el plazo de 03 días hábiles, por desconformidad de la calidad sanitaria y/o nutricional del producto ofertado, o defectos de envasado y/o los ocasionados por el transporte del mismo. (ITEM I y ITEM II)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b)	Si prescrite la oferta en SOLE. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO					
ADMITIDO					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]